



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
27 de julio de 2011
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes Comité de Ciencia y Tecnología

Décimo período de sesiones

Changwon (República de Corea), 11 a 13 de octubre de 2011

Tema 7 del programa provisional

Corresponsales de ciencia y tecnología

Funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología

Nota de la secretaría

Resumen

La Mesa del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT) acordó establecer unas directrices generales sobre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología tras la celebración de la primera reunión especial del CCT en Estambul (Turquía) en 2008.

Tras examinar esas directrices, la Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 22/COP.9, pidió a la Mesa del CCT que celebrara consultas con las Partes y los grupos regionales a fin de formular recomendaciones sobre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología para su examen en la segunda reunión especial y el décimo período de sesiones del CCT (CCT 10).

Con el acuerdo de la Mesa del CCT, en abril de 2010 la secretaría envió a todos los funcionarios de enlace nacionales un cuestionario sobre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología. Los resultados preliminares de dicha encuesta se presentaron a la segunda reunión especial del CCT, que se celebró en Bonn (Alemania) en 2011. Como eran insuficientes las respuestas al cuestionario y habían aumentado los corresponsales de ciencia y tecnología, en la segunda reunión especial del CCT se recomendó volver a distribuir dicho cuestionario, que se envió nuevamente en abril de 2011. El presente documento contiene las conclusiones y recomendaciones de las consultas realizadas en 2010 y 2011.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–6	3
II. Análisis e interpretación de los resultados	7–32	4
A. Actuales funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología	10–16	4
B. Principales logros de los corresponsales de ciencia y tecnología	17–18	6
C. Problemas en la cooperación con los corresponsales de ciencia y tecnología	19–22	6
D. Funciones y responsabilidades propuestas para los corresponsales de ciencia y tecnología	23–25	7
E. La mejor manera de implicar a la comunidad científica en la aplicación de la Convención	26–28	8
F. El papel de los corresponsales de ciencia y tecnología en el establecimiento de redes científicas	29–30	8
G. Otras observaciones y recomendaciones	31–32	9
III. Conclusiones y recomendaciones	33–37	9
Anexo		
Cuestionario de la consulta		10

I. Introducción

1. En su decisión 15/COP.7 sobre el mejoramiento de la eficiencia y eficacia del Comité de Ciencia y Tecnología (CCT), la Conferencia de las Partes (CP) alentó a los países Partes a que seleccionaran a un corresponsal de ciencia y tecnología para el CCT, bajo la coordinación del funcionario de enlace nacional.

2. Tras la celebración de la primera reunión especial del CCT en Estambul (Turquía) en 2008, la Mesa del CCT consultó a los corresponsales de ciencia y tecnología y acordó sus funciones y responsabilidades. Se convino en que dichos corresponsales deberían prestar apoyo científico para la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD), especialmente mediante la planificación, ejecución y vigilancia de los programas de acción nacionales en los países afectados. Ello supondría:

a) El fortalecimiento de las relaciones y las redes con la comunidad científica a nivel local, nacional, regional y mundial, con el apoyo de los funcionarios de enlace nacionales;

b) La prestación de asistencia a los funcionarios de enlace nacionales en el establecimiento de un diálogo con los científicos y tecnólogos a nivel nacional;

c) La prestación de asistencia a los funcionarios de enlace nacionales en la medición de los progresos realizados en la persecución de los objetivos estratégicos del plan y marco estratégico decenal para mejorar la aplicación de la Convención (2008-2018) (la Estrategia) y en el proceso de presentación de informes.

3. En la reunión que la Mesa del CCT celebró en mayo de 2009 se reconoció que la incertidumbre en torno a las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología podría disuadir a algunas Partes de nombrar a un corresponsal de este tipo. Por este motivo, en su decisión 22/COP.9 la CP pidió a la Mesa del CCT que celebrara consultas con las Partes y los grupos regionales a fin de formular recomendaciones sobre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología para su examen en la segunda reunión especial y el décimo período de sesiones del CCT (CCT 10).

4. Atendiendo a dicha decisión, la Mesa del CCT acordó que la consulta se realizara por conducto de los funcionarios de enlace nacionales y que la secretaría enviara un cuestionario a los funcionarios de enlace para recabar su opinión al respecto. Dicho cuestionario, que se incluye en el anexo del presente documento, se envió a los funcionarios de enlace nacionales en abril de 2010. La secretaría recibió 27 respuestas dentro del plazo fijado para responder.

5. En la segunda reunión especial del CCT, celebrada en Bonn (Alemania) del 16 al 18 de febrero de 2011, el CCT examinó los resultados de la encuesta presentados en el documento ICCD/CST(S-2)/5. Debido al limitado número de respuestas al cuestionario en 2010 y al aumento de los corresponsales de ciencia y tecnología, en la segunda reunión especial del CCT se recomendó volver a distribuir dicho cuestionario para tratar de obtener una mayor participación.

6. También se invitó a las Partes a actualizar periódicamente la lista de corresponsales de ciencia y tecnología por los cauces oficiales y se subrayó la necesidad de aclarar el proceso de comunicación con dichos corresponsales.

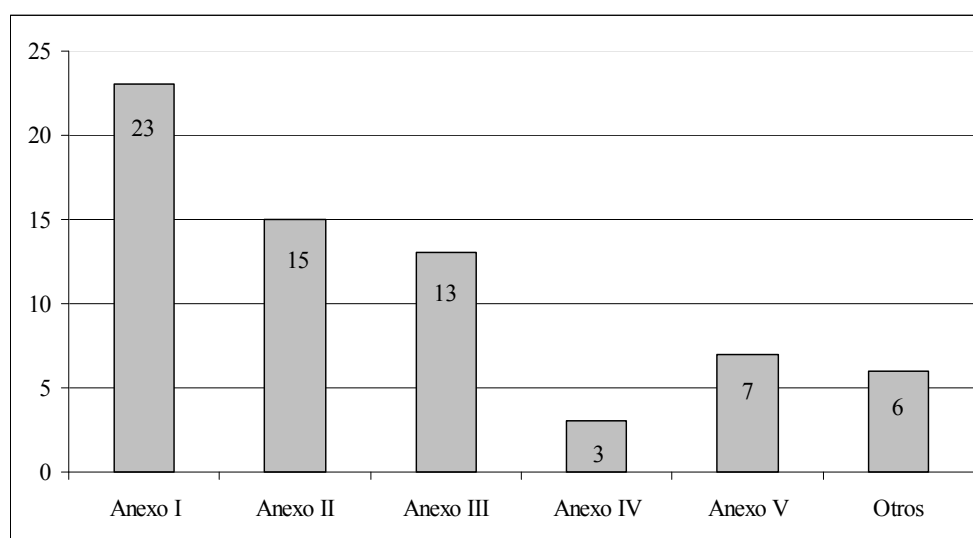
II. Análisis e interpretación de los resultados

7. Con el acuerdo de la Mesa del CCT, en abril de 2011 la secretaría volvió a enviar el cuestionario a todos los funcionarios de enlace nacionales. También se invitó a las Partes que ya habían respondido en 2010 a que actualizaran su respuesta en caso necesario. Antes del vencimiento del plazo fijado para responder se envió un recordatorio para potenciar el nivel de participación en la encuesta.

8. A mediados de junio de 2011, que fue cuando se elaboró este documento, habían respondido al cuestionario 44 Partes, de las cuales 4 ya habían respondido en 2010. Esto situó el total de Partes que respondieron a la encuesta en 67 (aproximadamente un tercio de las Partes) (véase el gráfico 1). Ocho Partes que no habían nombrado un corresponsal de ciencia y tecnología en el momento de realizarse la encuesta respondieron igualmente.

Gráfico 1

Número de respuestas al cuestionario por anexo de la Convención



9. Todas las respuestas recibidas en 2010 y 2011 se registraron y analizaron. Se clasificaron en distintos grupos y las distintas opiniones se categorizaron en función de su significado general. Las categorías de respuestas de los gráficos/cuadros se establecieron con fines meramente analíticos y se explican o especifican en mayor profundidad en el texto, donde se detallan las distintas percepciones, opiniones, descripciones y reflexiones.

A. Actuales funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología

Pregunta 1. ¿Qué funciones desempeña en la actualidad el corresponsal de ciencia y tecnología de su país y qué responsabilidades tiene en lo que respecta a la prestación de asistencia al funcionario de enlace nacional?

10. Dos tercios de los países que participaron en la encuesta respondieron que, en general, la función de su corresponsal de ciencia y tecnología consistía en prestar asesoramiento científico y técnico al funcionario de enlace nacional para la aplicación de la Convención.

11. En las respuestas se mencionó que los corresponsales de ciencia y tecnología podían ofrecer conocimientos científicos *ad hoc* para cuestiones concretas y analizar estas

cuestiones en el contexto de cuestiones más amplias y de las concatenaciones de la gestión internacional del medio ambiente. Algunas Partes mencionaron también que la función de su corresponsal de ciencia y tecnología era apoyar y asesorar a los clientes del sector público, el sector privado y la sociedad civil sobre las cuestiones relacionadas con la degradación de las tierras y los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente. En ese mismo tenor, también se mencionó que la función del corresponsal de ciencia y tecnología incluía la formulación de recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la CLD en base a opiniones científicas externas e independientes. También se señaló que, en la actualidad, los corresponsales de ciencia y tecnología contribuían a impulsar la aplicación de la Estrategia ayudando a los funcionarios de enlace nacionales en cuestiones relacionadas con la desertificación y en la planificación, ejecución y vigilancia de los programas de acción nacionales.

12. Diecisiete Partes informaron de que los corresponsales de ciencia y tecnología servían de enlace entre la CLD y el país, transmitiendo a los interesados la información recibida. Contribuían asimismo al establecimiento de redes con la comunidad científica a distintos niveles y ayudaban a los funcionarios de enlace nacionales en el diálogo destinado a desarrollar las relaciones entre los órganos científicos, académicos y políticos. Los corresponsales de ciencia y tecnología también eran responsables de canalizar la información científica en cada tema concreto y de reforzar la relación entre ciencia y política.

13. Trece Partes informaron de que su corresponsal de ciencia y tecnología hacía aportaciones científicas y técnicas a los informes y otros documentos elaborados. Algunas Partes mencionaron también que, actualmente, sus corresponsales de ciencia y tecnología eran responsables de generar datos biofísicos y socioeconómicos y de realizar estudios científicos y encuestas de referencia sobre las prácticas de ordenación sostenible de las tierras.

14. Trece Partes informaron de que el corresponsal de ciencia y tecnología participaba en actividades de sensibilización. Por ejemplo, planificaba publicaciones y las difundía entre los interesados conforme a las prácticas óptimas aplicadas.

15. Ocho Partes señalaron que entre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología figuraba asistir a las reuniones de la CLD y otras reuniones de carácter científico. También se indicó que los corresponsales de ciencia y tecnología ayudaban al funcionario de enlace nacional con las negociaciones celebradas en los períodos de sesiones de la CP. Algunas Partes mencionaron también que su corresponsal de ciencia y tecnología participaba en foros electrónicos organizados por la secretaría.

16. Algunas Partes puntualizaron que las funciones y responsabilidades de sus corresponsales de ciencia y tecnología no estaban claras, pero que estos prestaban un apoyo considerable a sus funcionarios de enlace nacionales y que ambos colaboraban estrechamente. Análogamente cinco países mencionaron que sus corresponsales de ciencia y tecnología no tenían ninguna función o responsabilidad autorizada institucionalmente, por lo que no estaban desempeñando ninguna función oficial reconocida. La cifra incluye también a países que no han nombrado a su corresponsal de ciencia y tecnología pero que igualmente respondieron a la encuesta.

B. Principales logros de los corresponsales de ciencia y tecnología

Pregunta 2. ¿Cuáles han sido los logros/resultados más importantes de la contribución del corresponsal de ciencia y tecnología a nivel nacional, subnacional y/o regional?

17. Cincuenta y seis Partes comunicaron importantes contribuciones de sus corresponsales de ciencia y tecnología (véase el cuadro 1). En las otras 11 respuestas se afirmó que aún no había ningún logro considerable que comunicar por limitaciones de tiempo y recursos financieros o porque los corresponsales acababan de ser nombrados.

18. Algunas Partes mencionaron como logros importantes la contribución de sus corresponsales de ciencia y tecnología a la ejecución del proyecto de evaluación de la degradación de las tierras en zonas secas (LADA), su apoyo a la actualización de la lista de expertos independientes y su labor en materia de indicadores de impacto.

Cuadro 1

Principales logros de los corresponsales de ciencia y tecnología

<i>Logros</i>	<i>Frecuencia^a</i>
Preparación del informe nacional o el programa de acción nacional	21
Sensibilización	13
Coordinación e intercambio de información con diversas instituciones	11
Ningún logro considerable	11
Aportación de información mediante la investigación y la coordinación con los investigadores	9
Participación en reuniones de la CLD y otras reuniones	8

^a En algunas respuestas se notificaron varios logros.

C. Problemas en la cooperación con los corresponsales de ciencia y tecnología

Pregunta 3. ¿Qué problemas considera que existen en la cooperación con el corresponsal de ciencia y tecnología?

19. Veinticinco de las 67 Partes que participaron en la encuesta no notificaron ningún problema.

20. El problema más mencionado en la cooperación con los corresponsales de ciencia y tecnología fue la falta de fondos suficientes para llevar a cabo las tareas relacionadas con la CLD (17 Partes). Muchas Partes comunicaron que sus corresponsales de ciencia y tecnología trabajaban *ad honorem* y que a menudo esto generaba conflictos de tiempo con sus trabajos habituales. Las limitaciones de tiempo de los corresponsales fueron el segundo problema más citado.

21. Nueve Partes señalaron la existencia de problemas para coordinar las distintas actividades de los distintos órganos a los distintos niveles. Cinco Partes mencionaron problemas de comunicación entre los funcionarios de enlace nacionales y los corresponsales de ciencia y tecnología, entre los corresponsales de ciencia y tecnología de distintos países y entre los corresponsales de ciencia y tecnología y los científicos y otros posibles interesados.

22. Otros problemas mencionados fueron la incertidumbre existente en torno a las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología, la falta de apoyo nacional y de la CLD y la falta de voluntad política para apoyar la labor de los corresponsales.

D. Funciones y responsabilidades propuestas para los corresponsales de ciencia y tecnología

Pregunta 4. En su opinión, ¿cuáles deberían ser las funciones y responsabilidades del corresponsal de ciencia y tecnología?

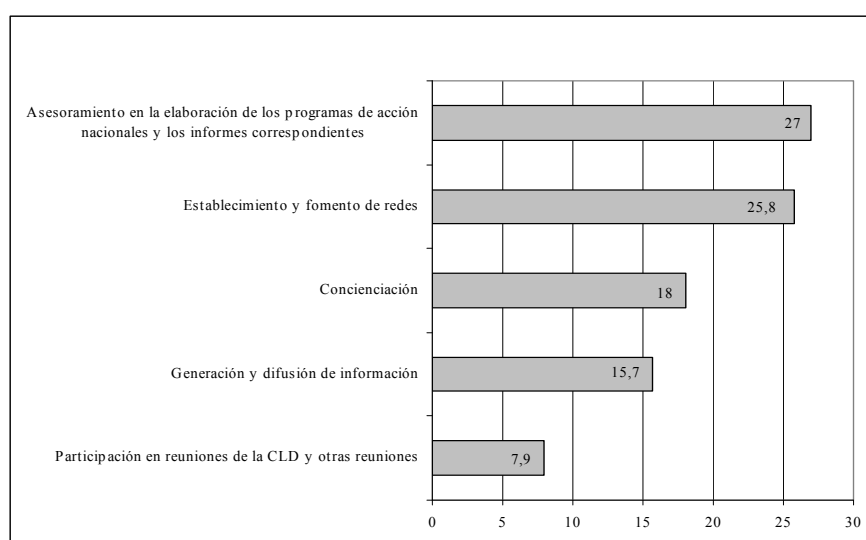
23. La mayoría de las respuestas coincidieron en la necesidad de que los corresponsales de ciencia y tecnología desempeñaran un papel activo en la prestación de asesoramiento técnico sobre cuestiones relativas a los programas de acción nacionales, los objetivos de la Estrategia, la elaboración de los informes nacionales y la elaboración de indicadores de impacto. Se señaló la necesidad de establecer formas de integrar la ciencia y la tecnología en los programas de acción nacionales.

24. Se propuso que los corresponsales de ciencia y tecnología asumiesen un papel protagónico en la elaboración de los informes nacionales sobre los indicadores de impacto y que participaran activamente en las iniciativas relacionadas con el proceso de aplicación de la Convención. También se mencionó que deberían ocuparse de las prácticas óptimas en la esfera de la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía (DDTS), la ordenación sostenible de las tierras y de la elaboración de indicadores de impacto.

25. En consonancia con la opinión de que era necesario integrar la ciencia y la tecnología en los programas de acción nacionales, se señaló que los corresponsales de ciencia y tecnología deberían establecer redes con la comunidad científica, y reforzar las ya existentes, y generar y difundir información. También se propuso que los corresponsales organizaran y dirigieran foros científicos en los que participaran los interesados, como forma de concienciar. Por último, también se señaló que los corresponsales de ciencia y tecnología deberían participar en las reuniones de la CLD y otras reuniones de carácter científico.

Gráfico 2

Funciones y responsabilidades propuestas para los corresponsales de ciencia y tecnología, expresadas en porcentaje



E. La mejor manera de implicar a la comunidad científica en la aplicación de la Convención

Pregunta 5. ¿Cuál cree que sería la mejor manera de implicar a la ciencia y la comunidad científica en la aplicación de la Convención?

26. Las propuestas formuladas por las Partes se resumen en el cuadro 2.

Cuadro 2

Formas de implicar a la ciencia y la comunidad científica en la aplicación de la Convención

<i>Sugerencias</i>	<i>Frecuencia^a</i>
Establecimiento de redes con la comunidad científica y otras convenciones y convenios de las Naciones Unidas	32
Organización de foros y conferencias internacionales	12
Concienciación	12
Incorporación de la ciencia y la tecnología a los programas de acción nacionales	8
Priorización, coordinación, ejecución y financiación de un programa de investigación	6
Participación de los interesados	5

^a Algunas respuestas incluían varias sugerencias.

27. Además de las sugerencias que figuran en el cuadro 2, algunas Partes sugirieron también que conceder premios a la investigación científica aplicada a la degradación de las tierras y desertificación podría ayudar a atraer la participación de la comunidad científica en la aplicación de la Convención. También se sugirió que se formularan recomendaciones en materia de políticas educativas y de investigación para promover las investigaciones pertinentes para la aplicación de la Convención.

28. Algunas Partes expresaron su opinión sobre cómo podría organizarse en el proceso de la Convención el asesoramiento científico internacional mediante foros internacionales o un grupo internacional de expertos, por ejemplo, y cómo los corresponsales de ciencia y tecnología podrían participar en el proceso.

F. El papel de los corresponsales de ciencia y tecnología en el establecimiento de redes científicas

29. La última pregunta de la encuesta era si una de las funciones de los corresponsales de ciencia y tecnología debería ser fomentar el establecimiento de redes científicas. Todas las respuestas coincidieron en que sí.

30. En algunas de las respuestas se señaló que haría falta apoyo financiero para que los corresponsales de ciencia y tecnología pudieran dedicarse con eficacia al establecimiento de redes. También se sugirió que los corresponsales de ciencia y tecnología coordinasen una red científica nacional y establecieran los vínculos a nivel regional y mundial. Es más, se sugirió que creasen una red entre ellos mismos, en primer lugar, antes de acometer la creación de redes más amplias con el conjunto de la comunidad científica.

G. Otras observaciones y recomendaciones

31. Al final del cuestionario se invitó a las Partes a formular observaciones o recomendaciones. Los países mencionaron que el fomento constante de la capacidad para el intercambio de información y conocimientos resultaba fundamental para que los corresponsales de ciencia y tecnología hicieran sus aportaciones científicas a los responsables de las políticas, y recomendaron a la secretaría que alentara e invitara a los corresponsales de ciencia y tecnología a asistir a distintos eventos relacionados con la CLD. También recomendaron encarecidamente a la secretaría de la CLD que encabezara los esfuerzos destinados a convencer a los responsables de las políticas de la necesidad de aplicar la Convención.

32. También se señaló que no debería recargarse a los corresponsales de ciencia y tecnología con excesivas funciones y responsabilidades, ya que su cargo era voluntario y se sumaba a su trabajo habitual.

III. Conclusiones y recomendaciones

33. **La mayoría de las Partes convinieron en las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología que se mencionan en el párrafo 2. Algunas Partes señalaron que sus corresponsales de ciencia y tecnología tenían responsabilidades adicionales.**

34. **El CCT 10 tal vez desee considerar el análisis de las respuestas sobre las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología, examinar y aprobar las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología antedichas y formular recomendaciones a la CP para que adopte una decisión al respecto.**

35. **El CCT tal vez desee considerar la posibilidad de recomendar a la CP que los corresponsales de ciencia y tecnología deban prestar apoyo científico para la aplicación de la Convención, especialmente mediante la planificación, la ejecución y la vigilancia de los programas de acción nacionales en los países afectados. Ello supondría:**

a) **El fortalecimiento de las relaciones y las redes con la comunidad científica a nivel local, nacional, regional y mundial, con el apoyo de los funcionarios de enlace nacionales;**

b) **La prestación de asistencia a los funcionarios de enlace nacionales en el establecimiento de un diálogo con los científicos y tecnólogos a nivel nacional;**

c) **La prestación de asistencia a los funcionarios de enlace nacionales en la medición de los progresos realizados en la persecución de los objetivos estratégicos de la Estrategia y en el proceso de presentación de informes.**

36. **Cualquier otra función o responsabilidad de los corresponsales de ciencia y tecnología deberá ser propuesta por los funcionarios de enlace nacionales a sus respectivos corresponsales.**

37. **Los funcionarios de enlace nacionales deberían comunicar claramente a sus corresponsales de ciencia y tecnología, por escrito, el tipo de apoyo operacional y/o financiero que podría ponerse a su disposición.**

Anexo

Cuestionario de la consulta

Situación del presente y del pasado

1. ¿Qué funciones desempeña en la actualidad el corresponsal de ciencia y tecnología de su país y qué responsabilidades tiene en lo que respecta a la prestación de asistencia al funcionario de enlace nacional?
2. ¿Cuáles han sido los logros/resultados más importantes de la contribución del corresponsal de ciencia y tecnología a nivel nacional, subnacional y/o regional?
3. ¿Qué problemas considera que existen en la cooperación con el corresponsal de ciencia y tecnología?

Revisión de las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología

4. En su opinión, ¿cuáles deberían ser las funciones y responsabilidades del corresponsal de ciencia y tecnología?
5. ¿Cuál cree que sería la mejor manera de incluir la ciencia y a la comunidad científica en la aplicación de la Convención?
6. ¿Deberían los corresponsales de ciencia y tecnología tener la función —como se propone en el anexo I^a— de fomentar el establecimiento de redes científicas?

No dude en hacernos llegar cualquier otra observación o recomendación

^a Se hace referencia a las funciones y responsabilidades de los corresponsales de ciencia y tecnología acordadas por la Mesa del CCT tras la primera reunión especial del CCT (que figuran en el párrafo 2 del presente documento).
